



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.863.-

QUE RECHAZA Y, EN CONSECUENCIA, REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY, QUE DASAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 16.775, PARA ASIENTO DE LA ESCUELA VIRGEN DE FÁTIMA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Rechazar y, en consecuencia, remitir al archivo el Proyecto de Ley, QUE DASAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 16.775, PARA ASIENTO DE LA ESCUELA VIRGEN DE FAÁTIMA, presentado por los entonces senadores Blas N. Riquelme y Ada Solalinde de Romero.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A NUEVE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria



Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores